NOTA DNCP/DNC/N° 36563 / 2016 **Asunción, 29 de noviembre de 2016**

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO CD "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y CANALIZACION A CIELO ABIERTO EN EL ACCESO A LA ESCUELA BASICA 1834 JOSE ASUNCION FLORES PASTOREOMI" **INGRESADO AL SICP CON EL EXPEDIENTE N°335475- ID N°319285 -**

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de José Domingo Ocampos.-
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la página 9 del pliego, la convocante ha solicitado documentos que los potenciales oferentes deben presentar para acreditar la experiencia, pero sin embargo no han establecido criterios o parámetros a tener en cuenta para determinar dicha experiencia.-

2. **Criterios de evaluación,** la frase indicada en el numeral 4 de este apartado se encuentra incompleta.-

3. Consultamos a la convocante si no sería necesario la aprobación de la SEAM teniendo en cuenta el objeto del llamado.-

4. La convocante no ha remitido la constancia de plurianualidad emitida por la **Junta Municipal** y de este modo adecuarse a lo indicado en el **Art. 14 de la Ley 2051/03** que dice: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria,* ***salvo autorización previa*** *del Ministerio de Hacienda* ***o la Junta Municipal****, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".*

5. La vigencia de contrato que figura en la carta de invitación, proforma de contrato y lo cargado vía sistema no coinciden entre si.-

6. Los datos del formulario n°1 en la planilla de cómputos métricos, no coinciden con lo indicado en las especificaciones técnicas tampoco con lo cargado vía sistema.-

7. El id que figura en el formulario de la oferta no corresponde al presente llamado.-

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N°**

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipios -
Graciela Barreto
Técnico Verificador
DNCP - DNC
Abog. Olga Romero
Directora de Normas y Control
DNCP
Marcelo Cárate
Coordinador de Convenio Marco
DNC - DNCP

948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Abg. Graciela Barreto
Dpto. de Atención a Municipios

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Mariela Zárate
Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

DNC/DAM/GB